

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12533** *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.*

EDICTO

D./D<sup>a</sup> María de los Ángeles Lago Alonso, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE LAS PALMAS.

Por el presente se HACE SABER que en el procedimiento concursal número 0000040/2008 seguido en virtud de la declaración de concurso de la entidad mercantil "DREAMHOTELS,S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 2009.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

ID: A090023890-1